2 6 ABR 2021

11.53 No 43.089

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe incluir dentro de los grupos con carácter prioritario en el Plan de Vacunación Covid-19 al personal de las empresas y servicios fúnebres de la provincia de Santa Fe.

JUAN CRUZ CÁNDIDO Diputado Provincial UCR – Frente Progresista



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud recomienda la vacunación como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas producto de la pandemia por COVID-19 que afecta al mundo hace más de un año

En consonancia con esto el Gobierno Nacional implementó el Plan Estratégico para la Vacunación y en la provincia de Santa Fe se puso en marcha el programa Santa Fe Vacuna.

Se establecieron criterios de vacunación, que priorizaron la inoculación en primera instancia a personal de salud y adultos mayores según rango etario.

Desde la Asociación de Empresas Fúnebres de la Provincia de Santa Fe, presentaron una nota al Ministerio de Salud de la Provincia, para solicitar la vacunación, con carácter prioritario, de todos los empleados que presentan servicios en estas

Tal como ellos lo manifiestan, los cerca de mil trabajadores de las empresas y prestatarias de servicios fúnebres son trabajadores esenciales que no han dejado de trabajar y están en permanente riesgo. Aunque trabajen con los equipos y protocolos correspondientes, van a las morgues de los sanatorios, hospitales, interactúan con médicos y enfermeras, atienden a los familiares de las personas fallecidas, y todo ello conlleva un gran riesgo.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO Diputado Provincial UCR – Frente Progresista